

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☐ ☐

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (*).

INGRESOS		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
BAJA			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.....		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
DESCUENTOS			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia.....		1,95	} En junto.
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia.....		0,75	
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.....		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	GASTOS	Pesetas	Cts.
CAPÍTULO ÚNICO.—Gastos de la Escuela					
1	>	>	Aseo del local.....	50	00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6	50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20	00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15	00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5	00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado).....	31	00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6	00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13	00
9	>	>	Imprevistos.....	0	80
SUMA.....				147	30

(* Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

DE ACTUALIDAD

Nuevas declaraciones.—El diario *El Sol* del domingo último, inserta una información, al parecer oficiosa, con algunas declaraciones que el Sr. Suárez Somonte ha hecho a una Comisión de la Asociación Nacional. Vamos a reproducirlas, también a título de información, para conocimiento de nuestros lectores:

Respecto al Escalafón del Magisterio ha dicho que se procederá con premura a ponerlo al día, para ser publicado; de la provisión de Escuelas, que se hará lo mismo, «y es probable que en todo el mes de noviembre quede normalizado»; del turno de reingreso, que se estudiará el medio de que sea suprimido, reingresando por el cuarto turno los Maestros que se hallen en situación de excedencia voluntaria»; de las oposiciones restringidas, que será objeto de estudio, «por si hay posibilidad de sustituir el actual sistema de oposición por otro que permita premiar la labor del Maestro en ejercicio, sin efectos escalafonales», y, finalmente, que no se hará «esperar una disposición autorizando, con carácter general, a los Maestros nacionales para dar lecciones particulares, fuera de las horas reglamentarias de clase, si bien limitándolo a la enseñanza secundaria o de carácter especial, es decir, excluyendo a la enseñanza primaria».

Estas son las declaraciones, que envuelven otras tantas promesas. No sabemos el grado de autenticidad que tienen; pero coinciden con ideas y propósitos que hace tiempo, y repetidas veces, hemos oído expresar al Sr. Suárez Somonte, y por tanto las consideramos, por lo menos en el fondo, muy ajustadas a la verdad.

Nuestro comentario ha de ser muy breve. Hace pocos días hemos dedicado un artículo a pedir que el Escalafón se ponga al día, pues llevamos seis años y medio con el actual, que ya no puede llamarse Escalafón, y aun añadíamos que hay consignación para ello. La promesa coincide tanto con nuestros deseos y nuestras reiteradas peticiones, que sólo deseamos verla cumplida para aplaudirla.

De provisión de Escuelas, ¿qué hemos de decir si estamos pidiendo todos los días la normalización y escuchando ofertas de hacerla pronto?

En cuanto a las oposiciones restringidas, recientes están nuestras repetidas declara-

ciones favorables a su desaparición, y no nos satisface mucho la vaga declaración de que se está en estudio.

Si se ha pensado que, aunque las haya, no produzcan efectos escalafonales, lo precedente es que, sin más tardanza, y para que pueda producir efectos en este presupuesto, se den a la antigüedad las plazas de categorías superiores a 3.000 pesetas que están reservadas para ese turno.

El retraso hará que esos efectos queden para otros años, con evidente perjuicio de los Maestros y Maestras que esperan el ascenso y desesperan de obtenerlo.

La reforma del reingreso la tenemos pedida también repetidas veces, para que no constituya un verdadero privilegio.

Como se ve, estamos, en el fondo, conformes con esos propósitos, y sólo deseamos que se lleven a efectividad cuanto antes para aplaudirlos.



Provisión de Escuelas.—Se han confirmado nuestros anuncios del número anterior, respecto al aplazamiento de la petición de Escuelas anunciadas en el mes pasado. Dijimos que estaba acordado, en principio, que se solicitaría en los diez últimos días del mes actual, y así está consignado en la Real orden que insertamos en la sección oficial del presente número.

Hay, pues, un aplazamiento de veinte días para poder circular las fichas a todas las provincias y para que los interesados se provean de ellas.

Sospechamos que habrá necesidad de nuevas ampliaciones y que se presentarán dificultades para la obtención. Nuestros lectores saben, sin necesidad de que lo digamos una vez más, que haremos todo lo posible por servirles.

De otros puntos que trata la Real orden citada nos ocuparemos con más tiempo en números sucesivos.

oo De todos los demás asuntos referentes a la provisión no hay nada nuevo; seguimos esperando.

oo Se nos dice lo siguiente:

«Corren rumores de que las oposiciones a Escuelas graduadas de Madrid van a ser anuladas, basándose en que a ello autorizan las disposiciones vigentes, cuando pasado

un año después de la convocatoria no han comenzado los ejercicios. En Madrid es cierto que ya pasó el año para algunas Escuelas, y es de temer que pase para todas sin que los ejercicios comiencen.

Ya se han verificado los ejercicios en provincias; ya se han colocado algunos que estaban en segundo y tercer lugar de las ternas propuestas, y, sin embargo, en Madrid, ya vemos como anda este asunto.

Mas, ¿es por desidia y falta de actividad en el personal administrativo? ¿Es acaso porque la forma de realizar los ejercicios según la Real orden de convocatoria son difíciles de adaptar a estas Escuelas de Madrid, y ello requiera tiempo para solucionarlo?

Puede que estos sean los motivos, pero lo cierto es que hace varios meses que las listas están dispuestas para enviarlas a la *Gaceta*; que la forma de hacer los ejercicios estaba, al parecer, resuelta, y hasta que los Directores de las Escuelas graduadas a quienes corresponde por derecho de convocatoria, formar parte del Tribunal o Tribunales, celebraron alguna reunión para tratar del asunto, pues había pensamiento de que los ejercicios comenzasen a últimos de junio o a primeros de julio, y esto se afirmaba en las mismas oficinas del Ministerio a mediados de junio, por todo lo cual era de suponer que las dificultades estuvieran salvadas, y si algo faltaba ha podido arreglarse desde entonces hasta ahora.

Mas, al parecer, ha surgido una nueva dificultad, que no tiene arreglo más que anulando esta convocatoria.

Algo extraño parece esto; pero no lo es menos el descuido en que le tenemos un millar de opositores, que sin la menor inquietud vemos pasarse meses y meses sin preocuparnos de un asunto que a nosotros, más que a nadie, interesa, sin pensar quizá que una nueva convocatoria llevaría consigo un aumento considerable de opositores, y lo que es aún peor, veríamos incluidos entre ellos a ciertos *privilegiados*, que por descuido o por inconveniencias dejaron de solicitar en el tiempo reglamentario y ahora vean el medio de ingresar en una nueva convocatoria.

Creo, pues, que en este asunto debemos interesarnos y no dejar que se resuelva con perjuicio para todos.

Sin embargo, se me ocurre pensar: ¿Podrán justamente ser anuladas estas oposiciones porque pasado el año ya convocadas no hayan comenzado los ejercicios en Madrid, o cabe considerar que no ha lugar a

ello toda vez que las Escuelas de la corte no son sino unas de tantas que en la lista de una única convocatoria fueron incluidas por Real orden de 20 de agosto de 1928?».—Un opositor.



Curso de Conferencias.— Los normalistas de Alicante han organizado un Curso de Conferencias, habiéndolas inaugurado el Director de aquella Escuela, D. Aureliano Abenza, con la asistencia de la Directora de la de Maestras, Director del Instituto, varios Profesores y numerosos alumnos. El local fué la Casa del Estudiante.

El Sr. Abenza trató el tema «Preparación y elección de funcionarios», refiriéndose, muy especialmente, a los funcionarios de la enseñanza, que además de la competencia científica, deben reunir la competencia profesional y las cualidades de vocación, honradez, conciencia profesional para el cumplimiento del deber y otras que no hay modo de acreditar en las oposiciones.

Por esto, el Sr. Abenza, repasando diversos medios para elegir el personal de la enseñanza, consideraba el mejor el empleado en Alemania, donde para ser Catedrático de Institutos (Gimnasios) o de Escuelas Normales, han de pasar los candidatos por un año de Seminario, practicando, y por otro año, de prueba, ejercitándose casi con completa independencia.

También consideraba acertado el medio empleado en las Universidades alemanas, donde desde «privatdocenten», o Profesores libres, se llega a Profesor ordinario o titular, pasando antes por grados diversos, mediante los que se van demostrando las condiciones profesionales de los candidatos.

El Sr. Abenza fué muy felicitado y aplaudido.



De Vallecas.— El Ayuntamiento de Vallecas, dando una prueba más de amor e interés por la cultura e instrucción popular, ha donado a la Sociedad Ahorro y Biblioteca Escolar del Barrio de Doña Carlota, libros por valor de 500 pesetas.

Nuestra enhorabuena, y muy principalmente al actual alcalde, D. Adolfo Salvador, por su constante y decidido apoyo en pro de la enseñanza.



De la «Gaceta».— En la correspondiente al día 2 se publica la Real orden circular dando disposiciones sobre la forma

en que han de reintegrarse desde este mes las fichas que se utilizan para solicitar destinos. La publicamos íntegra, y tanto en este número como en los siguientes daremos normas a seguir por lo que deseen solicitar.

Se manda librar la cantidad de 50.000 pesetas, consignadas para Protección a los Huérfanos del Magisterio, a favor de la Junta nombrada.

Se mandan librar también unos créditos a distintas Escuelas Normales para las necesidades más urgentes en los servicios de educación y cultura y para viajes de Profesores y alumnos a las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Por otra Real orden se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y Confección.

oo La del domingo, día 3, solamente publica dos Decretos de Instrucción pública, uno concediendo licencia al Jefe de la Sección administrativa de Barcelona, y otro declarando monumentos nacionales las Catedrales de Barcelona, Granada y Palencia.

Seguiremos esperando los Decretos que faltan por publicar referentes a Primera enseñanza.

En la misma *Gaceta* se inserta la convocatoria de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Hacienda. En el próximo número daremos una amplia nota con todos los detalles relativos a estas oposiciones. Es de notar que en el preámbulo dice que hay cerca de un centenar de opositores en expectación de destino; a pesar de todo, por considerar son unas oposiciones de gran concurrencia, no les parece conveniente el demorar la convocatoria, y se nos ocurre pensar que las oposiciones al Magisterio son de mucha más concurrencia y complicación, y, desgraciadamente, no siguen en Instrucción pública el mismo criterio.

oo En la *Gaceta* del lunes la única disposición de algún interés general es la creación definitiva de 53 Escuelas.



Inauguración de las Bibliotecas.

Se ha celebrado con inusitada brillantez, en Barbará (Tarragona), la inauguración de dos Bibliotecas: una, la de la Sociedad «Los Amigos de la Escuela Nacional», y la otra, la Escolar-circulante. Las dos, hijas del interés que por la obra cultural ha tomado la Sociedad antes mencionada, que en el poco tiempo que lleva de existencia (unos ocho

meses) ha rendido óptimos frutos, dotando a la Escuela de material científico en sus diversas ramas, proporcionando a los escolares conferencias radiopedagógicas, organizando excursiones, etc.

Percatados de la importancia del acto, no vacilaron en rodearle del realce merecido, y para ello, además de hacer uso de la palabra varios oradores de la localidad, actuó de mantenedor el Sr. Udina, Maestro Director de la Graduada de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona, quien con palabra fácil y persuasiva, mostró la importancia del acto que se celebraba, cantó las excelencias del buen libro e hizo un bosquejo crítico de los derechos del niño, según el Consejo de Ginebra, premiando con nutridos aplausos el auditorio sus bien hilvanadas frases.



Desde Soria.—Han sido inauguradas, con gran solemnidad, las Escuelas de Campos y Cabrejas del Campo. Los edificios, que son bellos y confortables, fueron construidos a expensas de los Ayuntamientos de estos pueblos. Al acto de la inauguración asistieron las autoridades provinciales, los Inspectores de Primera enseñanza y periodistas.

Ha salido a subasta la construcción de un Grupo escolar en Berlanga de Duero, destinado a dos graduadas, y han comenzado las obras de construcción de Escuelas en Vadillo, Fuentepinilla, Hinojosa, Centenera, Gallinero y Villar del Ala.



Nueva Universidad libre.—Según vemos en un periódico de Zaragoza, parece que los Padres Agustinos de El Escorial, necesitados de ampliar su acción docente, y guiados del propósito de crear otros nuevos estudios y servicios, han elegido Zaragoza para instalar y edificar en ella una Residencia, una Universidad con todas las Facultades y un Colegio para 600 alumnos.

Baste decir, para juzgar de la grandeza del proyecto, que han sido adquiridos 200.000 metros cuadrados de terreno, y habrá que ampliarlos a muchos más.

**ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA**

INFORMACIONES UTILES

Los estudios del Magisterio y su incorporación al Bachillerato

CONMUTACIONES

En un artículo anterior hemos estudiado con detenimiento los planes de estudios del Bachillerato elemental y del Magisterio, así como las asignaturas del primero que son conmutables para el segundo. Tenemos el problema inverso, interesante para muchos que ya tienen el título de Maestro y aspiran al de Bachiller. Es el caso inverso al que dejamos resuelto días pasados. Para comprender bien lo que hemos de describir hoy, ténganse a la vista ambos planes, tal como los dejamos detallados en el anterior artículo.

Esta conmutación de los estudios del Magisterio para el Bachillerato ha sido objeto de una reglamentación general más completa: no queda al arbitrio o interpretación de los Directores de Instituto, como la otra a la de los Directores de las Escuelas Normales, sino que ha sido definida y detallada en la Real orden de 16 de abril de 1927, que puede consultarse, íntegra, en el «Anuario del Maestro» correspondiente, pág. 186. Esa Real orden prescribe que se conmuten para el Bachillerato elemental las siguientes asignaturas:

Las Nociones de Geografía y Geografía regional y las Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua, del Magisterio, por las Nociones generales de Geografía e Historia universal (la conmutación inversa no es aceptable).

Las Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría y la Aritmética y Geometría del primero, por las de Nociones de Aritmética y Nociones de Geometría del Bachillerato.

La Religión e Historia Sagrada, por Religión (primero), y la Religión y Moral (segundo), por Religión (segundo).

En esta conmutación no hay que hacer salvedad alguna, porque en el Magisterio no solamente hay escolaridad, sino también exámenes demostrativos del aprovechamiento.

El Francés (primero y segundo curso), del Magisterio, por los dos primeros de Francés del Bachillerato; pero como en éste hay tres cursos, se necesitará aprobar uno todavía.

Física y Química (estudiadas en dos cursos en el Magisterio), por la Física y Química del Bachillerato, que solamente se estudia en uno.

Elementos de Literatura española, del Magisterio, por Historia de la Literatura.

Geografía de España y los distintos cur-

sos de Historia del Magisterio, por Geografía e Historia de España.

Historia Natural, por la del mismo nombre del Bachillerato.

Fisiología e Higiene, por la de igual denominación.

Esto es lo que consigna concretamente la Real orden de 16 de abril de 1927, a que nos venimos refiriendo, y lo que interesa a nuestros lectores.

Según eso, para que obtengan el título de Bachiller elemental bastará que aprueben:

Terminología científica, industrial y artística del primer año.

Elementos de Geografía e Historia de América del segundo.

Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho; y Francés del tercero.

Es bien poca cosa lo que falta para el Bachillerato elemental.

Respecto al Bachillerato universitario, ya es más difícil; tanto, que no cabe la conmutación. Así se dice en la Real orden aludida con estas palabras terminantes:

«Considerando que, según el artículo 10 del citado Real decreto (el de reforma del Bachillerato), es obligatorio para todos los alumnos del Bachillerato universitario el examen final o de conjunto, y sólo potestativo el examen por grupos de enseñanza, conforme al artículo 11 del dicho Real decreto, sin que esté autorizado el examen, ni, por tanto, la aprobación de asignaturas sueltas, razón única que podría justificar la conmutación de las asignaturas aprobadas en otros Centros oficiales por sus equivalentes del Bachillerato universitario,

Esta Comisión (del Consejo de Instrucción pública) entiende que en ningún caso procede la conmutación de asignaturas para el Bachillerato universitario de Ciencias o Letras.»

Y se resolvió como en este dictamen se propone.

De otro modo, el que aspira a ser Bachiller universitario ha de sufrir unos exámenes bastante fuertes, en la Universidad, de todas las materias; nadie le pregunta si las ha aprobado previamente; por tanto, lo mismo da la conmutación que lo contrario. Debe demostrar que las sabe, y con eso basta.

Claro que muchas de las materias del Magisterio sirven para ese examen final con algún repaso y ampliación.

PARA CONSTRUIR EDIFICIOS ESCOLARES

Una circular e instrucciones muy claras y detalladas, dictadas por el Gobernador de Orense, que pueden servir para las demás provincias

(CONCLUSIÓN)

I.—Solar

Emplazamiento.—Para la elección del solar ha de tenerse en cuenta lo que dice la Instrucción técnico-higiénica relativa a la construcción de Escuelas.

Planos.—El plano que habrá de presentarse acompañando a la instancia de petición, salvo los casos que expresamente marcan las Instrucciones, puede estar levantado por cualquier persona, aunque no tenga título facultativo; el Maestro, en unión de un obrero de la localidad, podrá hacerlo, siendo preferible el sistema de triangulación para que los datos tengan bastante exactitud, y procurando que la cinta métrica o el metro en el momento de usarlo esté aproximadamente horizontal. Ejemplo: Si tuviéramos un pentágono, se clavará una estaca en un punto cualquiera hacia el centro del solar, y se clavarán otras estacas en los vértices del perímetro.

De estaca a estaca se pondrá una cuerda tirante, y sobre ella se medirán las distancias. Si el terreno estuviere inclinado se medirán estas distancias, procurando poner la cinta horizontal; si no pudiera hacerse de una vez cada lado, se hará por partes, refiriéndolo con una plomada a la cuerda. Con estas medidas y el croquis que ha de hacerse para poner las cotas, se llevará a un papel, en el que con los simples elementos de Geometría se puede construir la planimetría del solar.

Para la elección de escala se aconseja la de un centímetro por metro.

Rasantes.—Para tomar las diferencias de nivel en el solar, se hará una nivelación con renglones, sirviendo para situar los horizontales cualquier nivel, el de aire, o el nivel de un albañil, acotando las diferencias de nivel de los vértices; es decir, se toma como cero el vértice más bajo o el más alto, y para cada vértice resultará una cota positiva o negativa del que se haya tomado como referencia.

Orientación.—Es conveniente indicar en el plano la orientación. Esto puede hacerse con una sencilla brújula de bolsillo.

Calles.—Han de indicarse también las calles adyacentes, si las hubiera, con el ancho aproximado, e indicando la categoría de la vía, calle, carretera, camino, vereda, etc.

Distancias.—Conviene expresar la distancia aproximada a que esté el pueblo, villa o barrio de la población, cuyos niños hayan de asistir a estas Escuelas.

Nivel de las aguas subterráneas.—Si se tiene la seguridad de que el terreno es absolutamente seco, se consignará concretamente. Si se sospecha que pudiera existir humedad, se calculará de una manera aproximada la profundidad con relación al solar del agua en los pozos más próximos.

Aún será mejor hacer un pozo en el recinto del solar para tener exactamente el nivel del agua subterránea.

En este caso es necesario indicar en el plano el sitio en que se ha hecho el pozo y la profundidad a que se encuentra el agua.

Cimientos.—Se harán dos o tres calicatas en sitio conveniente hasta encontrar el firme para cimentar, a juicio de los prácticos que existan en la localidad.

Donde no se encuentre un terreno que, en general, ofrezca las condiciones exigidas, el alcalde decidirá, antes de proponerlo al Estado, el género de obras de saneamiento que estime necesarias para que cumpla el solar con todo lo dicho anteriormente.

Ha de indicarse concretamente la vecindad de muladares, pantanos, cloacas, lagunas, etc., y todo lo que pueda ser malsano para los niños.

Extensión del solar.—Para que los Ayuntamientos puedan tener una idea aproximada de la extensión necesaria de solar para una Escuela, se hacen las siguientes indicaciones:

El solar es siempre proporcional al número máximo de alumnos que deba tener la Escuela.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta el censo de población y el censo y matriculas escolares, para determinar si la Escuela cuya construcción se pide debe ser unitaria o graduada.

El solar está integrado por dos suman-

dos: la superficie necesaria para campo escolar y la edificada para Escuela.

Para campo escolar deben destinarse de cinco a ocho metros cuadrados por alumno.

Para la parte de Escuela debemos distinguir varios casos:

1.º Escuela unitaria.—Pueden calcularse 3,40 metros cuadrados por alumno.

2.º Escuela graduada de 3, 4, 5 ó 6 grados, en planta baja. Pueden calcularse 4,50 metros cuadrados por escolar.

3.º Escuela graduada de 3, 4, 5 ó 6 grados, desarrollados en dos plantas. Se hallará toda la superficie como si se tratara de una sola planta.

En los casos de 4 ó 6 grados, esta superficie se dividirá por dos, y al resultado se le agregará una cantidad prudente (24 ó 30 metros cuadrados) para escalera y unos 16 metros cuadrados por lo que se pierde de portal y vestibulo al dividir por 2.

Por ejemplo: para una graduada de 6 grados se necesitará, aparte del campo escolar: 42 niños por 6 grados, igual 252 niños.

252 niños a 4,50 metros cuadrados por cada niño, igual superficie 1.134 metros cuadrados; dividido por 2 grados, quedan 567 metros cuadrados; añadiendo 30 metros cuadrados para escalera y 16 por la pérdida de portal y vestibulo, resulta que la parte construída en una Escuela de 6 grados puede desarrollarse en 567, más 30, más 16, igual 613 metros cuadrados.

En los casos de 3 grados distribuídos en dos plantas, será necesario hacer el cálculo análogamente al caso anterior, hallando los dos tercios en lugar de la mitad, añadiendo luego las cantidades de escalera, pérdida de portal y vestibulo (30 más 16, igual 46 metros cuadrados).

En los casos de 5 grados distribuídos en dos plantas, se hará el cálculo de superficie hallando los tres quintos en lugar de la mitad de los casos 4 y 6 grados, añadiendo igualmente después las cantidades de portal y vestibulo (30 más 16, igual 46 metros cuadrados).

Los cálculos inferiores se refieren a solares bastante regulares y con no excesiva pendiente. En el caso contrario, será necesario mayor superficie, tanto mayor cuanto mayores irregularidades tenga el terreno.

II.—Suministro de aguas y alejamiento de materias residuales

El Ayuntamiento está obligado a dotar la Escuela de aguas, por el medio que exista en la localidad, y de alcantarillado o, en su

defecto, de las instalaciones precisas para la transformación de materias residuales.

A continuación se indican los casos característicos que pueden ocurrir y la resolución que se aconseja, y si algún nuevo caso resultara, siempre podría deducirse de los ya señalados,

a) ¿Existe en la localidad distribución de agua a presión? Entonces el Ayuntamiento deberá hacer por su cuenta la acometida hasta el lugar que sirva de entrada al edificio Escuela, y que se marcará debidamente en los planos.

a') ¿Existe alcantarillado? En este caso deberá el Ayuntamiento hacer la acometida para desagüe del edificio hasta el punto que se indique en los planos.

En los casos a) y a') convendría indicar en el plano que se envíe la situación de las conducciones más próximas de agua y alcantarillado, señalando los puntos más convenientes de acometidas, indicando las profundidades o alturas de éstas con relación a algún punto determinado del solar.

b) ¿Existen fuentes públicas? Puede llevarse en tubería una derivación a la Escuela, pudiendo ocurrir que el agua llegara a la Escuela con presión suficiente o insuficiente para llegar a las cisternas de los W. C. Si llega con presión se está dentro del primer caso, y si, por el contrario, llegara sin presión, instalará el Ayuntamiento, en el sitio que se le designe, una bomba de mano que elevará el agua a un depósito superior, desde el cual se hará la distribución general del edificio.

b') ¿Existe alcantarillado o atarjeas? Puede hacerse la acometida como se ha indicado para el caso a'), y en caso contrario, se construirá un tanque séptico calculado para el número de alumnos que tenga la Escuela.

c) ¿Puede hacerse un pozo en el recinto de la Escuela? Una vez construído éste, y usando una bomba aspirante impelente, se hará la instalación con depósito superior en la Escuela, como en el caso anterior.

c') Las materias residuales y el agua irán a un tanque séptico.

d) ¿No hay agua de pozo? En este caso llevará el Ayuntamiento el agua necesaria (de la que se surtan los vecinos) a un pequeño depósito inferior, y desde éste, con una bomba, se elevará a un depósito superior de distribución.

d') Se construirá, como en los casos anteriores, un tanque séptico.

e) ¿No hay agua en cantidad suficiente

para poderla suministrar a la Escuela en cantidad bastante para todos los servicios? En este caso el Ayuntamiento está obligado a llevar la necesaria para beber y para la limpieza.

e) La disposición de retretes que haga el Estado para el último de los casos expuestos se adaptará a la falta de agua; pero el Ayuntamiento se comprometerá a echar todos los días una capa de arena o de tierra que cubra todas las materias residuales, las cuales serán retiradas periódicamente.

Para un justo conocimiento de estos casos, y para que sepan los Ayuntamientos las cantidades mínimas que para cada servicio son necesarias en una Escuela, se consignan los siguientes datos:

El mínimo de agua por niño para el servicio de W. C. y urinario, ocho litros.

Idem id. id. para aseo, tres.

Idem id. id. para beber, uno.

Total de agua por niño, 12 litros.

En caso normal, estas cifras deberán ser 18, más 5, más 1, igual 24 litros.

Todas estas obras, en cualquiera de estos casos, serán de cuenta del Ayuntamiento; pero, puesto que el Estado tendrá un arquitecto que vigile y dirija la construcción de la Escuela, podrán utilizar sus servicios para este solo efecto, sin que por ello devengue dicho facultativo honorario alguno, siempre que no se le exija visitas extraordinarias a la obra.

III

Los alcaldes y los Maestros deberán contestar categóricamente en el mismo documento, que ha de ser suscrito por ellos, a todos los extremos expresados en esta nota, puesto que sin los que en ella se indican no será posible hacer los proyectos convenientes de los edificios escolares, adaptados a las localidades que corresponda.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Laviana.— *Asamblea Pedagógica.*— Conforme se acordó en la última reunión, el próximo domingo, día 10, a las once de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento de Laviana, se celebrará la II Asamblea Pedagógica del Magisterio de este partido judicial, con arreglo al siguiente orden:

1.º Tema: «Cómo en la Escuela primaria femenina puede y debe la Maestra dirigir la enseñanza para hacer de las niñas buenas directoras del hogar y excelentes madres de familia.»

Ponente: Señorita María Urdangaray, Maestra de Sama de Langreo.

2.º Tema: «Necesidad de perfeccionar los sentimientos del niño.»

Ponente: D. Julián del Valle, Maestro de Lorio.

3.º Tema: «Cómo los Ayuntamientos y empresas industriales del partido de Laviana podrían ir a la creación de una colonia escolar de vacaciones en beneficio de los niños pobres.»

Ponente: D. Pedro Méndez, Maestro de Tiraña.

4.º Lectura y discusión de la ponencia de carácter económico redactada por la Sección segunda (Propaganda y Publicaciones) de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

5.º Asuntos que propongan los señores socios.

Para asistir a esta Asamblea basta poseer el título de Maestro de Primera enseñanza, estése o no ejerciendo oficialmente.

El Presidente, *Munuaga*. El Secretario, *Ramos*.



Málaga.—Se ha constituido la nueva Junta directiva de la Asociación de Maestros nacionales de Málaga, de conformidad con el mandato y los deseos sustentados por la generalidad, quedando formada la culta corporación, tras vencidos los peligrosos escrúpulos que sentían algunos de sus elementos a realizarlo, sin duda por exceso de modestia, en la siguiente conformación:

Presidente, D. Antonio Palma Castilla; vicepresidente, doña Juana Muñoz Fernández; tesorero, doña Asunción Sáiz Vals; Secretario, D. Juan González Rodríguez, y vocales, doña Socorro Carrasco Guerrero; doña Trinidad Ruiz Navarro, D. José Gutiérrez Ortega, D. Fermín Corredor Lebrón y D. Alfonso Moreno González.

Dados los antecedentes de los Maestros elegidos, es de esperar se obtengan los mejores resultados en la obra que han de acometer en favor de los Maestros de la provincia.

ECOS DEL MAGISTERIO

Consultando pareceres: A las Asociaciones.—En primer término, a la Nacional, y después a las distintas Asociaciones del Magisterio primario me dirijo, sometiendo a su deliberación varios puntos importantes, cuya resolución no debemos prolongar por más tiempo.

1.º *La situación económica.*—¿No es el momento oportuno de solicitar todas Asociaciones del actual Gobierno de S. M., tan interesado por el mejoramiento de la Escuela y del Maestro, la mejora de nuestro Escalafón en el sentido de poder ascender cada cinco años?

2.º *Los concursos de traslado.*—Los concursos mensuales de traslado pendientes adjudicación, que son de marzo a septiembre inclusivos, pudiéramos solicitar su refundición en un solo concurso, abriendo nuevo plazo para solicitar, y desaparecería el atascamiento, difícil de normalizarse en breve plazo, desde luego por incidentes imprevistos.

3.º *Las Juntas del censo.*—De igual forma que se consiguió que desapareciéramos los Maestros de las Secretarías de las Juntas de Información Agrícola se debiera solicitar que nos quitasen ese otro cargo de Secretarios de las Juntas del Censo electoral, pues ello nos evitaría serios disgustos en los pueblos donde existen personas que tienen del Maestro el concepto de un criado suyo, y si no se presta a sus caprichos le amenaza con echarle de la localidad.

4.º *Las Juntas locales.*—¿Hasta cuándo deberá durar su actuación que en el 95 por 100 de los casos sólo se reúnen para perjudicar a los Maestros, declarándoles incompatibles con el vecindario. cuando nuestra incompatibilidad sólo debe alcanzar a los niños y a la Inspección?

MANUEL MOLINA

Presidente de la Asociación de Almanzora (Murcia).



¡Algo es, pero tan poco!...—En uno de los párrafos del escrito que hace pocos días publicó el periódico de su digna dirección, titulado «Requerimiento a los Maestros de 3.000 y 3.500 pesetas, mayoría de los Escalafones, leí:

«Equidad para los dos Escalafones; por necesidad de reforma que haya en el segun-

do, no falta en el primero, figurando casi todos los Maestros de éste en poblaciones de mayores gastos.»

Bien me parece que pidan mejora de sueldos, ya que 3.000 y 3.500 pesetas no son para hacer ni siquiera pequeños adelantos; pero que se diga que algo se ha hecho por los Maestros del segundo Escalafón, como pretexto para apoyar su petición, y que tenemos menos gastos que los que cobran pesetas 3.000 y 3.500, eso no está bien ni es lógico; en primer lugar, porque 3.000 y 3.500 pesetas, tanto en u a capital como en el último rincón de España, es mejor sueldo que las 2.000 pesetas que cobramos y seguiremos cobrando por demasiados años todavía, la mayoría de los que componen el dig-

o y sufrido segundo Escalafón, y, en segundo lugar, porque también los del segundo Escalafón tienen familia, padres, hijos, a los que atender, y, además, porque en la inmensa mayoría de los pequeños pueblos de menos de 500 habitantes, no venden nada de nada, todo hay que encargarlo de fuera, y como los encargos se cobran, resulta la vida mucho más cara que no en cualquiera de los pueblos cuyo censo es mayor de los 500 habitantes, y nos hemos de mal defender con las 2.000 pesetas.

Por tanto, defiendan su aumento de sueldo los que así lo deseen, pero sin buscar comparaciones, que nunca son de buen gusto, y en ese caso, menos.

MARÍA REINA



Adhesión a un requerimiento.—

Tiene razón el Sr. Carpena al sospechar que es posible no crean en la equiparación general ni los mismos que lo solicitan. Y si lo creen, demuestran una infantil candidez impropia de directores de grandes núcleos de asociados.

Tampoco estos son tiempos de confiar en la equiparación, pues pasan años y obtenemos lo de siempre: buenas palabras.

En cambio se ha hablado de la necesidad de un Escalafón-tonel, en el que las categorías intermedias fuesen las más nutridas, se reconoce la imposibilidad de vivir eternamente con el sueldo de entrada; es una ironía ridícula ver mensualmente en la prensa que en el Escalafón del Magisterio se asciende a 8.000, 7.000 pesetas, etc., presentándo-

senos como espléndidamente retribuidos, y nadie tiene en cuenta que para la masa del Magisterio fuera lo mismo no se dieran esos ascensos, que sólo a unos pocos alcanza, en relación con los 35.000 que formamos la familia del Magisterio.

Sin embargo, continuarán nuestras Asociaciones teniendo sus asambleas, discutiendo categorías, adoptando mil conclusiones, presentándolas al Ministro por los directivos aspirantes a directores generales y nos dejarán tan satisfechos.

No. Así, no conseguimos nada; no puede esperarse haya pesetas para la equiparación. Sería más racional, acomodándonos a las circunstancias, laborar por conseguir una mejora anual: dos millones, un millón, e invertirlos donde se ve hace falta:

1.º Supresión de la categoría de 3.500 pesetas.

2.º Ascenso de los Maestros que lleven un determinado número de años en la categoría de entrada, a ejemplo de los capitanes.

3.º Lo mismo con los de 4.000, etc.

Pero ¿cómo se consigue encauzar así a una Asociación nacional?

Debe ser difícil, mas no imposible.

Aprendiendo la trama necesaria, que también debe ser difícil, de que esté dirigida por la representación de la mayoría, de los proletariados de la clase, que somos las últimas categorías, y abogando por alcanzar lo que se pueda, en espera de tiempos mejores, sin concretarnos a esa palabra ambigua *equiparación*, ante la que benévolamente debe sonreír el Ministro de Hacienda mientras cierra la caja de caudales para los Maestros.

¿Qué les parece a los señores de la Asociación? ¿Qué les parece a los compañeros?

A. AZCARATE



Las renunciaciones.— Está visto que los concursos de traslado no hay medio de verificarlos con rapidez, a pesar de todos los sistemas ideados y del constante clamor de los perjudicados.

En cambio, cuando parecían dispuestos a conceder el derecho de renuncia, en vista de la gran demanda de ellas, se han apresurado a dejarlo en suspenso.

¿Por qué no se conceden con la mayor amplitud posible?

¿Quiéren razones que las justifican? Pues he aquí algunas:

Un Maestro, recién ingresado, va a una

localidad distante y distinta de la suya; inmediatamente solicita, porque aquel país es completamente extraño a él; pero como el concurso tarda meses y meses en resolverse, hay tiempo suficiente para que surja lo imprevisto: un casamiento en la localidad (ya se ha dado más de un caso), o un trabajo lucrativo fuera de las horas de clase, o una fuerte adaptación por cualquier otro motivo, que cuando llega el traslado ansiado resulta perjudicial de todo punto.

Otro Maestro, ya veterano, por ejemplo, pide otra Escuela, porque en la que está no tiene vivienda, o no reúne condiciones, o tiene excesivo trabajo, o malas comunicaciones, o es incompatible con autoridades locales o vecinos influyentes; pero entre tanto llega el nombramiento, como para todo hay tiempo, se cambian favorablemente algunas de aquellas circunstancias que le obligaban a marchar, y entonces, lo que le conviene es quedarse ya.

Otras veces se solicita un pueblo porque en él hay personas queridas, o intereses respetables, facilidades para el porvenir de nuestros hijos, referencias excelentes de clima o vida fácil, pero entretanto se concede, falló alguno de esos motivos por el cual se pedía, y ha perdido todo su interés.

Y, como los apuntados, otros muchos casos, que demuestran dos hechos fundamentales: que cuando uno trata de cambiar de localidad o Escuela, alguna poderosa razón habrá para hacerlo, pues nadie se gasta un buen puñado de pesetas y sufre las molestias de un traslado por deporte, por el puro placer de viajar; y que con la tardanza en resolverse los concursos, hay tiempo sobrado para que la Escuela que se desea abandonar cuanto antes, será útil mañana seguir en ella, y aquella otra que conviene pedirla hoy mismo, será ya una contrariedad cuando tardamente nos la den.

Solución que debe dar la Administración:

1.º Siempre que los concursos de traslado o provisión de Escuelas no se tramiten totalmente en los plazos reglamentarios, los solicitantes tendrán derecho a retirar las peticiones de destino y a renunciar las plazas que provisionalmente se les adjudique.

2.º Si la provisión se resuelve en los plazos legales, sólo se concederá este derecho en casos muy justificados.

He aquí la doctrina razonable que aplico a las renunciaciones, y que las autoridades, por consideración a los Maestros, debieran aceptar. ¿Estamos conformes?

S. CAMPO RENEDO

CRÓNICA GENERAL

DÍA 2 DE NOVIEMBRE.—Madrid: A las nueve menos cuarto llegó de Andalucía el general Primo de Rivera, y pocos minutos después de las nueve quedaban unidos en Consejo los Ministros que se encuentran en Madrid. A las doce terminó, y de lo tratado se dió la siguiente nota oficiosa:

«El Gobierno ha tratado, entre otros muchos asuntos administrativos, que era indispensable poner en marcha, algunos, precisamente por apremios de la fecha que pone fin al mes; de los rumores que se propalan sobre el Consejo de guerra de Valencia, y rechaza las hipótesis absurdas de que él ni nadie haya influenciado en uno u otro sentido al Tribunal.

El Capitán general aún no ha comunicado al Ministro del Ejército la aprobación de la sentencia, y sólo cuando este trámite se cumpla será firme.

Planes de distribución y construcciones navales mercantes en proyecto,

Asistencia al Congreso metalúrgico de Berna.

Asistencia del Sr. Flores de Lemus a la Conferencia Internacional de París sobre trato a las Sociedades extranjeras.

Inclusión de algunas Catedrales en el concepto de monumentos nacionales.

Resolución de varios conflictos de trabajo.

Traspaso de la recaudación de contribuciones a las Diputaciones provinciales de Madrid, Burgos, Sevilla y Baleares.

El Presidente dió cuenta de su viaje.»

Provincias: En Sevilla, el Rey visitó detenidamente la Universidad y dirigió palabras de aliento a los Catedráticos, reunidos en el salón de actos.

La cabalgata histórica, organizada para ayer, resultó brillantísima. Los Reyes la presenciaron desde una tribuna levantada en la plaza de España.

También ha resultado muy bien el acto de la inauguración de las obras de la dársena en el puerto.

El Ministro de Fomento dijo que en enero de 1934 estarán terminadas.

El Rey, acompañado del Infante D. Carlos y Ministro de Fomento, visitó los terrenos y vió las maquetas de la dársena, sobre la que le dió amplios informes el ingeniero D. José Delgado Brackembury, autor del proyecto y de las cinco fases de que se compone la obra.

El presidente de la Compañía concesionaria de las obras regaló al Monarca planos y gráficos de las obras, así como también al Infante D. Carlos y al Ministro de Fomento.

El Rey agradeció mucho el obsequio e hizo numerosas preguntas.

La muchedumbre vitoreó al Rey con gran entusiasmo.

—En Toro se declaró un violento incendio en una fábrica de calzado instalada en la calle de Mayor, y propiedad de Julián Montero.

El siniestro se produjo por un cortacircuito, quedando destruido el almacén de material y gran cantidad de calzado construido. La oportuna intervención de los bomberos evitó la destrucción total del edificio y su propagación a los inmediatos.

No hubo desgracias. Las pérdidas ascienden a 12.000 pesetas.

—En la región de Sanabria la cosecha de patata ha sido abundantísima, especialmente en el término municipal de Cobretos, donde llegó a recolectarse 280 arrobas por fanega de tierra sembrada, siendo el tubérculo de calidad superior.

Las primeras ventas se han efectuado a 1,20 pesetas la arroba. La cosecha de castañas es menos abundante y su tamaño reducido, atribuyéndose al descuido en el cultivo de los árboles. Se vende a 10 pesetas la fanega.

De nueces se ha cogido escasa cantidad y se pagan de 28 a 30 pesetas la arroba.

Extranjero: M. Tardieu, que hasta ahora era Ministro de Interior en Francia, recibió el encargo de formar Gobierno y continúa las gestiones para conseguirlo. Probablemente logrará que le presten su apoyo los distintos grupos que forman la Unión republicana.

—Se ha fijado ya el protocolo con que se ha de verificar la visita de los Reyes de Italia al Pontífice.

La visita se realizará en los primeros días del próximo diciembre (créese que el día 5) y en forma solemne en lo que se refiere al recibimiento que los Reyes tendrán en la Corte Pontificia, mientras que la audiencia será íntima en la sala del «tronetto».

Como el protocolo del Vaticano no permite la devolución de la visita por el mismo Sumo Pontífice, ésta la realizará, según costumbre, en el mismo día, el Cardenal Gasparri.

—Representantes de Polonia y Alemania

han firmado hoy en Varsovia un acuerdo, en el que ambos Gobiernos renuncian mutuamente a toda clase de reclamaciones sobre propiedades en Silesia, Posnania y territorios de Prusia que han pasado a la soberanía polaca.

Con la firma de este acuerdo quedan cancelados cerca de 30.000 reclamaciones y procesos sobre liquidación de propiedades principalmente, con un valor de 1.500 millones de francos oro.

Al mismo tiempo, Polonia ha renunciado generosamente a los derechos que le concede el Tratado de Versalles para liquidar, expropiándolas, todas las propiedades alemanas en Polonia anteriores a la guerra.

—El órgano oficial del Supremo Consejo Económico de Moscú publica un editorial en el que predice una enérgica acción para suprimir lo poco que queda en Rusia del sistema capitalista. Asegura que el proceso de Astrakán, en el que se dictaron catorce penas de muerte por soborno y sabotaje de una empresa soviética demuestra que el veneno capitalista circula todavía en Rusia y que debe ser exterminado a toda cost, a pesar de todas las teorías oportunistas.

■ DÍA 4 DE NOVIEMBRE.—Madrid: En la *Gaceta* se dispone que por las Aduanas de las fronteras se permita la entrada de los automóviles-viviendas, en los cuales la carrocería está dispuesta en forma de habitación, y sus dueños pueden detenerse donde les parezca, pernoctando y viviendo en él.

—Se ha recibido un telegrama del Presidente de la Asamblea, Sr. Yanguas, manifestando que regresa de Nueva York en el «Leviathan».

—Despacharon ayer con el Presidente los Ministros de Ejército, Gobernación, Instrucción y Justicia y Culto, que llegó a las tres y media de la madrugada anterior en automóvil, procedente de Barcelona. También despachó con el Jefe del Gabinete diplomático, Conde de Bailén, y el Director de Montes, Sr. Elorrieta.

—A mediados del corriente mes se verá en el Consejo Supremo del Ejército y Marina la causa por los sucesos militares desarrollados en Ciudad Real en el mes de enero.

Como se recordará, el capitán general de la región no aprobó la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra ordinario.

■ Provincias.—Se ha reunido la Diputación provincial para estudiar la repoblación de

caseríos, asunto de gran importancia para el país vasco. Se cambiaron impresiones sin llegar a tomarse ningún acuerdo.

—El Ayuntamiento de San Sebastián ha otorgado una beca que llevará el nombre de la Reina María Cristina para estudios de Segunda enseñanza, y otra para carreras científica o literaria.

—D. Modesto Echevesti, corredor de comercio, recientemente fallecido, ha dejado en el testamento un legado de 100.000 pesetas para el hospital e igual suma para el asilo Reina Victoria, los dos de San Sebastián.

—Se ha reunido la Junta de gobierno de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, aprobando la ejecución de sondeos en el pantano de Barrios de Lunas y algunas otras obras, así como la adquisición de cemento por valor de 100.000 pesetas para el pantano de la Cuerda del Pozo.

También ha sido aprobado el presupuesto de la repoblación que ha de hacerse durante la próxima campaña en los ríos Esla, Tuerto y Carrión.

El presupuesto del servicio agronómico, para dar un curso práctico de nivelación y apertura de zanjas y regueras en Palencia, ha sido también aprobado por la Junta.

■ Extranjero: Por fin, ayer, a las doce de la noche, M. Tardieu, el Ministro francés del Interior, pudo formar Gobierno.

Ha conseguido que le presten su ayuda distintos sectores de la Cámara, con lo que tendrá una mayoría de más de cincuenta votos, y, además, es de esperar voten con el Gobierno los cuarenta y seis diputados independientes.

En el nuevo Gobierno forma parte como Ministro de Negocios Extranjeros el Presidente dimisionario M. Briand.

—En el periódico «Excelsior», una señorita periodista publica la «entrevista», que por permiso especial le fué concedida, con la Infanta Bertriz. Dice la periodista que Su Alteza, así como su hermana, hablan correctamente el inglés y francés, y estudian ahora alemán e italiano. Después de tratar de sus estudios y deportes, la Infanta le dijo, hablando de sus costumbres:

«Antes de que comience la actividad del día nos reunimos con nuestro padre buen rato, con frecuencia hasta una hora. Es el momento en que le confiamos nuestros pequeños problemas. Inmediatamente a hacer un poco de gimnasia o de sport.

Siempre que los asuntos de Estado se lo

permiten, nuestro padre vuelve a reunirse con nosotras antes de sentarse a la mesa. Nuestra vida tiene, pues, ante todo, un régimen de vida tranquila, de vida familiar.»

—Los nacionalistas alemanes han reunido número suficiente de votos para pedir se se haga un referendun sobre la aceptación del plan Young de reparaciones.

—En Méjico se ha ordenado a los Gobernadores que devuelvan a los sacerdotes las iglesias que tenían antes del conflicto religioso. La disposición del Departamento de Interior, advierte a las autoridades provinciales que si la orden no se cumple, el Gobierno federal tomará cartas en el asunto.

EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

CORRESPONDENCIA

10. Se remite de nuevo ese periódico; reciba nuestro sentido pésame.

85. No tiene que preocuparse de ello; ya le harán el descuento correspondiente y se tendrán hechos los sellos a su tiempo para pegarlos en las fichas.

9.797. No hay tarifa ni tanto por ciento fijo para esa tributación municipal, que se hace por Juntas repartidoras, según se explica en el «Manual del Maestro»; se suman todos los emolumentos.

19. Ahora exigen un mínimo de escolaridad o de años de estudio que impide correr como en otros tiempos.

13 002. Estamos conformes, y algo de eso hemos dicho ya varias veces; se publicará lo fundamental, porque no hace falta más y porque escasea el espacio para desarrollar los planes que tenemos.

1.661. Con la misma cantidad anterior, porque eso no ha variado; la Escuela es la misma y a ella corresponde el material.

1.881. El problema habría que tratarlo por ecuaciones de mecánica para exponerlo razonadamente, y no tenemos tiempo ni interesaría a la mayoría de los lectores. Celebramos que le haya satisfecho la explicación.

766. Hemos hecho preguntas semejan-

tes, y nos han contestado que no pueden responder hasta que no sean juzgados los trabajos.

10. Le conviene ver al Inspector jefe de la provincia, quien le informará de todo; nada tendrá que pagar.

10.203. Según nuestras noticias no se ha resuelto aún ese concurso.

505. Lea la parte oficial del periódico y hallará lo que espera; es, en realidad, la sección más interesante para los Maestros.

15. Procuraremos tratar de ese asunto dentro de este mes; vea el presupuesto del año anterior y las necesidades de la Escuela para el año próximo; quédese copia del presupuesto que haga, porque tardarán en devolvérselo.

18 969. Lo más probable es que ese crédito haya pasado a ejercicios cerrados; gestiónelo a la Ordenación de pagos por conducto del Habilitado.

069. No se le ha contestado esperando poder decirle algo concreto, pero esta es la hora en que no lo sabemos; sigue de regulador los años servidos en el mayor sueldo.

41.419. Le quedamos agradecidos.

404. Insistiremos sobre ello, pero tememos que va a resultar inútil.

12.466. Todo lo que sabemos es lo que podrá ya ver en el periódico.

128. Debe ser errata de imprenta procedente de la «Gaceta»; espere si en el nombramiento hay error y entonces puede reclamar.

97. Respondemos que sí a sus dos preguntas.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

En todos ellos deben consignar nuestros lectores algunos libros o material de «El Magisterio Español», pues ello les permitirá adquirirlos con vales reintegrables, indemnizándose de la suscripción y obteniendo otras importantísimas ventajas, o recibir gratis el periódico como regalo por la compra de los citados libros. No lo olviden. Ejemplos muy recientes demuestran que con nuestros bonos pueden obtener libros de cualquiera editor con importantes rebajas.

Dalmáu Carles, Pla.--S. A. Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1929

Países y Mares.—Tercer manuscrito, por Joaquín Pla Cargol.—Último manuscrito del Método Completo de Lectura, complemento del segundo manuscrito **Europa**. En él se tratan, de manera sugestiva y compendiada, los países y mares que constituyen las restantes partes del mundo. (*Geografía, Historia, Artes, Costumbres, Exploraciones, descubrimientos y Biografía*). Difícilmente puede ponerse en mano de los niños libro más instructivo ni más agradable, lo mismo por la exposición y fondo de sus capítulos que por la belleza de su ilustración profusa. Adornan el libro centenares de grabados y **6 magníficas láminas en colores**. Forma un tomo de más de 400 páginas, con resistente encuadernación y hermosa cubierta, y se vende a 27 pesetas la docena de ejemplares. Se enviara un libro de **muestra** a los Profesores que nos lo pidan acompañando 0,50 ptas. por gastos.

Elementos de Química Moderna, por D. José M.^a Pla Dalmáu, Licenciado en Farmacia y Profesor. (Texto para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc). Obra puesta a tenor de los últimos avances en esta ciencia: muy clara, didáctica y completa. Está profusamente ilustrada y encuadernado en tela inglesa: ejemplar, 9 pesetas.

Biblioteca Recreativa.— Para ir completando nuestra biblioteca de libros de premio, hemos dispuesto esta instructiva y económica serie, de la cual hay publicados los siguientes títulos: **Lepanto y Cervantes** y **La Guerra de la Independencia**, ambos por D. Eugenio García Barbarin, y en vías de publicación **La Prehistoria, Caldea, Egipto e India** y **Cristóbal Colón y Américo Vespucio**. Por los títulos se comprenderá el gran interés de tales publicaciones. Su presentación es magnífica, con láminas a dos colores y encuadernación en cartón. No obstante su espléndida presentación, estos libros se venden a sólo **UNA peseta** ejemplar.

OBRA DE RECIENTE PUBLICACION

S. M. la Reina D.^a María Cristina de Habsburgo, por D.^a Amparo Borrás.—Interesante biografía de la Reina querida y respetada y que evoca una interesante época de la Historia de España. Libro profusamente ilustrado. Hay dos ediciones: una en tamaño grande, a 2,50 ptas. ejemplar, y otra, en tamaño más reducido a 1,75 ptas. ejemplar. Este libro, por su magnífica presentación y su contenido, es el más apropiado **Libro de Premio**.

NOVEDAD EN MATERIAL ESCOLAR

Láminas anatómicas del cuerpo humano.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas; sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 × 0'73 metros.

6-5

MANUAL DEL MAESTRO 5 PESETAS EJEMPLAR

Ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y Oposiciones a Maestras del Protectorado de Maruecos

Preparación en clases orales y por correspondencia. Dirección: Instituto Samper, Alcalá, 115, Madrid. Apartado, 781. Clases orales: Avenida Pi y Margall, 9, piso E, números 15 y 18, teléfono 56.386. Los alumnos preparados en nuestros cursos (desde el año 1917) han obtenido en varias convocatorias el número **uno** en las diferentes secciones de la Escuela Superior del Magisterio (Ciencias, Letras y Labores).

ITURZAETA

Cuadernos de papel pautado para este método tan usual en las Escuelas para enseñar la letra española, dispuestos en cuadernos de forma, para su más cómodo manejo.

DIVIDIDOS EN SIETE REGLAS

Precio...	}	1 cuaderno..	0,10 ptas.
		12 —	1,00 —
		100 —	7,00 —

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID